



## ESTADO DE DERECHO

# Llaman a defender la independencia judicial

**LA MINISTRA NORMA PIÑA dijo que levantan una vez más la voz para advertir las implicaciones que tendría la reforma en la materia**

POR ATALO MATA OTHÓN  
atalomatao@gjmm.com.mx

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña, llamó a defender la independencia judicial para garantizar el Estado de derecho en el país.

Lo anterior se dio durante el Encuentro Internacional sobre Independencia Judicial: Reflexiones desde la Judicatura, donde Norma Piña señaló que se alza la voz una vez más sobre las implicaciones que tendría vulnerar o perder un baluarte como es la independencia judicial.

“En este encuentro internacional examinaremos desde muy diversas ópticas desde la academia, la experiencia comparada y desde las judicaturas, la relevancia de la independencia judicial como elemento indispensable para garantizar el sostenimiento y fortalecimiento de los Estados democráticos de derecho, y por ende, fundamentalmente de la debida garantía y protección de los



Foto: Cuartoscuro

Norma Piña, durante su discurso en el Encuentro Internacional sobre Independencia Judicial: Reflexiones desde la Judicatura, en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas.



Nadie tiene la bola de cristal de lo que ocurrirá en el porvenir, y, menos aún, si no se cuenta con un diagnóstico serio y pormenorizado sobre el significado y la enorme trascendencia de la independencia judicial.”

**NORMA PIÑA**  
MINISTRA PRESIDENTA DE LA SCJN

derechos humanos de todas las personas”, señaló.

Sostuvo que en una democracia se busca el constante

mejoramiento económico, social y cultural de un país, en el que la independencia es de la mayor relevancia.

Incluso, la ministra afirmó que la independencia y la responsabilidad de los jueces son elementos reconocidos para fomentar y mantener la confianza de la sociedad en sus juezas y en sus jueces, como lo sostiene el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

“Por ejemplo, en el caso del Tribunal Constitucional contra Perú, cuando la Corte Interamericana consideró que uno de los objetivos principales que tiene la separación de

los poderes públicos es la garantía de la independencia de los jueces y, para tales efectos, los diferentes temas políticos han ideado procedimientos estrictos tanto para su nombramiento como para su destitución”, detalló.

La ministra afirmó que durante los próximos días especialistas de varias partes del mundo compartirán sus experiencias y sus aprendizajes.

“Nadie tiene la bola de cristal de lo que ocurrirá en el porvenir, y, menos aún, si no se cuenta con un diagnóstico serio y pormenorizado sobre el significado y la enorme trascendencia de la independencia judicial”, indicó.